

Iberdrola y Repsol entierran el hacha de guerra y cierran filas en favor de la energía nuclear tras el gran apagón

Www.elespanol.com

4:29 Minutos leídos

941 Palabras

ES



El CEO de Repsol, Josu Jon Imaz (izq.) y el presidente de Iberdrola, Ignacio Galán (dcha.), en sus respectivas JGA 2025.

[Alba Pérez](#) Publicada 31 mayo 2025 02:19h

Iberdrola y Repsol entierran el hacha de guerra del [ecopostureo](#) y se alinean en defensa de la energía nuclear tras el gran apagón del 28 de abril.

Tras un 2024 marcado por la batalla legal y pública entre las empresas que lideran [Ignacio Galán \(Iberdrola\)](#) y [Josu Jon Imaz \(Repsol\)](#), la energía nuclear irrumpió este viernes en los **discursos de ambos ejecutivos ante sus respectivos accionistas**.

Y no como elemento de discordia, sino como punto de encuentro. [En pleno debate político y técnico sobre el apagón y las necesidades del sistema](#), ambos líderes energéticos defendieron el papel de las **nucleares en España para garantizar un suministro eléctrico** en sus juntas de accionistas de 2025.

Las incógnitas sin resolver del apagón: de las oscilaciones en las horas previas al 'extraño' caso de Baleares

Según el presidente de Iberdrola, se trata de la "mejor solución económica para mantener el servicio eléctrico en el país". Una posición que Ignacio Galán defendió "como ingeniero".

"Son **seguras, fiables, eficientes y la mejor solución económica** para mantener el servicio eléctrico en el país, complementadas con las energías renovables. Forman parte del *mix* que creemos necesario", dijo.

Un alegato que encontró eco inesperado en Repsol. Aunque la petrolera no tiene presencia en este negocio, [Josu Jon Imaz apostó por una visión pragmática](#): "Tenemos que utilizar todas las energías disponibles y **si disponemos de nuclear, hay que usarla**", abogó.

Según el ejecutivo de la petrolera, esta es la posición de Repsol, "independientemente de que no tengamos activos".

Pero Imaz fue más allá. Al ser preguntado por su interés en entrar en el negocio nuclear, sentenció: "Hoy no hay condiciones regulatorias para el crecimiento de este sector en España, pero **no tengan duda que si existiesen esas condiciones, consideraríamos esta energía como parte de la solución**".

En este sentido, Imaz resaltó la **ventaja de las nucleares como tecnologías no emisoras de CO2** y destacó la evolución tecnológica en lo que respecta a las llamadas "mini nucleares", que fundamentalmente se desarrollan en EEUU y Canadá.

La fábrica jabonera de Linasa alertó de problemas de sobretensión en la red hora y media antes del apagón

Por este motivo, y aunque aseguró que las energías renovables son clave para descarbonizar la sociedad, alertó, "**como ya hemos visto en el apagón**", que "si no somos capaces de avanzar en renovables y a la vez no desarrollar interconexiones, redes, almacenamiento y generación estable como ciclos o nuclear, nos acabará pasando factura".

El acercamiento de posturas entre Iberdrola y Repsol se produce más de un año después de que la eléctrica interpusiese una demanda contra la petrolera por considerar que esta última incurría en publicidad engañosa.

La batalla del 'ecopostureo'

El juicio se celebró en noviembre de 2024 en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santander. La eléctrica acusaba a Repsol de fomentar el uso de carburantes bajo una apariencia de compromiso climático, y de centrar sus campañas en la sostenibilidad "cuando constituye un elemento menor de sus actividades actuales".

Pero el enfrentamiento entre ambas compañías fue mucho más allá de los tribunales. Durante el proceso, Iberdrola [llevó al centro del debate público el concepto de *greenwashing* \(lavado verde\)](#), mientras que Repsol **contraatacó acusando a la eléctrica de intentar desestabilizar su imagen y frenar su expansión en el mercado eléctrico.**

["Si está Concha en Madrid no habría habido apagón": trabajadores de REE cuestionan cómo se operó la red el 28-A](#)

Finalmente, [en febrero de 2025, el juzgado desestimó la demanda](#) al no considerar que las campañas de Repsol incurrieran en publicidad ilícita, engañosa o desleal, ni que constituyeran un caso de competencia desleal.

Así se cerró el primer gran juicio por *ecopostureo* entre empresas en España, sin condena en costas para Iberdrola y con la absolución total de Repsol.

Debate nuclear

Los alegatos de Iberdrola y Repsol en defensa de la nuclear llegan [en medio de las investigaciones sobre lo ocurrido el 28 de abril](#).

Más de un mes después del gran apagón que dejó a toda la península ibérica a oscuras, y ante la falta de explicaciones oficiales, las principales hipótesis señalan que las **sobretensiones en la red eléctrica** -favorecidas por un desequilibrio en el mix energético- estuvieron en el origen del fallo.

En un contexto de baja demanda, el sistema eléctrico español contaba en ese momento con una alta penetración de energías renovables y una baja presencia de tecnologías convencionales.

Aunque son fuentes limpias y competitivas, las renovables presentan una **menor inercia eléctrica**: es decir, [tienen una capacidad limitada para responder de forma inmediata a variaciones bruscas y garantizar la estabilidad de la red](#).

La opacidad sobre el apagón y el giro nuclear de Dinamarca y Bélgica refuerzan a las eléctricas antes del cónclave de Almaraz

Iberdrola, Endesa y Naturgy -las grandes propietarias de las centrales nucleares en España- vienen reclamando desde hace tiempo la necesidad de **prolongar la vida útil del parque nuclear** para reforzar la seguridad del suministro.

Sin embargo, condicionan esa continuidad a una rebaja de la presión fiscal y regulatoria que actualmente lastra la rentabilidad de las centrales.

La principal crítica del sector se centra en el incremento de la *Tasa Enresa*, que las empresas propietarias pagan por la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de las plantas. **En 2024, el Gobierno elevó ese tributo un 30%.**

Según datos de Foro Nuclear, sólo en impuestos y tasas, las compañías abonan más de 28 euros por cada megavatio hora (MWh) generado, lo que supone más de 1.500 millones de euros anuales.

1. Repsol
2. Junta de accionistas
3. Centrales nucleares
4. Iberdrola
5. Energía - Nuclear
6. Apagón en España